



EMPRESAS PÚBLICAS DE LA ARGENTINA – HUILA
"EMPUARG S.A. ESP."
NIT 900239471-8

ACTA DE INICIO

Contrato de prestación de servicios No. 027-2026

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PÚBLICA PARA LLEVAR LA CONTABILIDAD DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ARGENTINA HUILA "EMPUARG S.A. E.S.P."

Contratista: YENIFER ALEJANDRA ULE BARAJAS– CC 1.081.411.100 de La Plata - Huila

Valor: SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$7.920.000,00) M/CTE

Plazo: TRES (03) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Fecha firma del contrato 01 de julio de 2026

Fecha de Iniciación 01 de julio de 2026

Fecha de terminación 30 de septiembre de 2026

En La Argentina - Huila, el primero (01) de julio del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron, **SEBASTIAN CAMILO LAVERDE HURTADO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1.088.326.945 expedida en Pereira Risaralda, quien obra en su condición de Gerente y por lo mismo, representante legal de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA "EMPUARG S.A. E.S.P"** con NIT 900.239.471-8, designado mediante Acta de Junta Directiva No. 009 del 27 de diciembre de 2024, y posesionado en esta misma fecha, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** o **"EMPUARG S.A. E.S.P"** por una parte y por la otra la señora **YENIFER ALEJANDRA ULE BARAJAS**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.081.411.100 de La Plata - Huila, en calidad de calidad de **CONTRATISTA**, para suscribir acta de inicio del contrato de prestación de servicios No. 027-2026

CONSTANCIA:

Se deja constancia de que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato, como lo son:

1. El registró presupuestal No. 2026000158 de fecha 01/07/2026
2. Se verifico que el contratista se encuentra al día en su obligación de realizar los pagos de la seguridad social.
3. Para la ejecución del presente contrato no se exigió para el contratista la obligación de la adquisición de póliza cumplimiento a favor de la empresa.
4. De igual manera se deja constancia que el pago de las estampillas se exigirá para proceder a realizar el primer pago.

DECLARACIONES:

Dirección: Calle 6 N° 3 – 52 Segundo piso, locales 18 y 19
Centro de comercialización de productos agropecuarios
Celular: 3208572013
E-mail: contactenos@empuargsaesp.gov.co



**EMPRESAS PÚBLICAS DE LA ARGENTINA –
HUILA**

**"EMPUARG S.A. ESP."
NIT 900239471-8**

Las partes declaran iniciado el contrato de prestación de servicios profesionales No. 027 - 2026 a partir de la firma de la presente acta y las cuales se hacen responsables de la veracidad de la información reportada en el presente documento de iniciación.

En consecuencia y de conformidad con las cláusulas del contrato principal, el plazo terminara el 30 de septiembre de 2026.

POR LA EMPRESA,

POR EL CONTRATISTA,


SEBASTIAN CAMILO LAVERDE HURTADO
C.C. No. 1.088.326.945 de Pereira Risaralda
Representante Legal
EMPUARG S.A. E.S.P.


YENIFER ALEJANDRA ULE BARAJAS
C.C. No. 1.081.411.100 de La Plata - Huila
Contratista

Elaboró: Yamith Liliana Barajas Hernández	Visto Bueno: Yamith Liliana Barajas Hernández	Aprobó: Sebastián Camilo Laverde Hurtado
Asesor Jurídico Externo	Asesor Jurídico Externo	Gerente EMPUARG SA ESP